



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: Decreto Promulgación O-20692 / EX-2024-00719965- -MUNIMDP-DTBT#SOPU

VISTO el expediente electrónico N° EX-2024-00719965- -MUNIMDP-DTBT#SOPU en el que tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-20.692, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se inscribe a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en el Decreto-Ley Provincial N° 9533/80 y en la Disposición Registral N° 1/1982, el predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección P, Manzana 75, Parcela 34, Partida Inmobiliaria N° 045-161457 y Matrícula N° 045-202210, del Partido de General Pueyrredon, originado por el Plano de Mensura y Subdivisión N° 45-298-1948, aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia como Reserva Fiscal, antecedente obrante a orden N° 2 del EX-2024-00719965- -MUNIMDP-DTBT#SOPU.

Que conforme lo previsto en el artículo 108° inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Promúlgase la Ordenanza O-20.692 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, que forma parte del presente como archivo embebido, bajo el N° 26544.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Planeamiento Urbano.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal y comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.